

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620200084100
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADA: DORIS XIOMARA CASTAÑEDA

Teniendo en cuenta que le fue enviada comunicación al correo físico de la demandada, contentiva de aviso judicial, pero se advierte que no antecede citación de que trata el artículo 29 C.G Del P, en consecuencia, no se tiene en cuenta la documental aportada,

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



MOISÉS ANDRÉS VALERO PÉREZ
JUEZ